Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

## RESOLUCION

Número 25

Serie 1980-81

Presentada por: Asamblea Municipal

PARA FELICITAR A LA SRA. NIA MARTINEZ DE LLADO POR HABER SIDO SE-LECCIONADA MADRE DEL ANO 1981 DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

Por Cuanto

La Asociación de Madres Puertorriqueñas Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la Madre del Año para Guaynabo.

Por Cuanto

Dicho Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando como jurado seleccionó a la Sra. Nia Martínez de Lladó como Madre del Año 1981 de Guaynabo.

Por Cuanto

Su historial de labor educativa, religiosa, hija, madre y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.

Por Cuanto

Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Nía Martínez de Lladó por haber sido seleccionada Madre del Año 1981 de Guaynabo.

POR TANTO

RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE MARZO DE 1981.

Sección 1ra.

Felicitar como por la presente se felicita a la Sra. Nía Martínez de Lladó por haber sido seleccionada Madre del Año 1981 de Guaynabo, Puerto Rico.

Sección 2da.

Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Nía Martínez de Lladó en forma de pergamino, a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor y a los medios noticiosos para su publicación.

Wolfe Genles Medina

Secretaria Castrone Repo

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 18 de marzo de 1981.

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

## CERTIFICACION

y0, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1981.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berrios, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontañez, Milagros Pabón y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 18 de marzo de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno.

Secretaria Asamblea Municipal &